

## ***Medios públicos; ciudadanía forzada y cambios cosméticos***

JONATHAN ÁVILA

En 2019 los medios de comunicación de servicio público de la entidad experimentaron algunas transformaciones. Por ello, el presente artículo tiene como objetivo documentar los cambios registrados en el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (SJRTV), en el Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía (SURTyC) de la Universidad de Guadalajara, y sobre el nuevo Canal Parlamento Jalisco, del Congreso de Estado de Jalisco.

El SJRTV fue creado en 1991 por mandato de la administración del gobernador Guillermo Cosío Vidaurri. Desde su fundación ha estado a merced de las decisiones políticas de cada gobierno y también por las presiones que la propia sociedad civil jalisciense ha ejercido en aras de abonar a su operatividad. Mientras que el SURTyC tiene una historia distinta, pues nos remite a 1974, año en el que se creó Radio Universidad de Guadalajara, la cual a lo largo de los años se ha convertido en una red de ocho estaciones radiodifusoras en distintas regiones del estado. También en este sistema se incorporó el Canal 44, que inició sus transmisiones en 2011 y ahora tiene en operación dos canales digitales, uno con enfoque cultural y el otro destinado a las labores informativas locales, nacionales, internacionales y en materia de difusión de la ciencia.

Para hablar de estos sistemas de medios públicos y su desarrollo en 2019 habría que remitirnos un año previo.

2018 fue importante en lo local y nacional porque se realizaron las elecciones a la presidencia de la república y en Jalisco se votaron nuevos gobiernos en los planos estatal, municipal y a los representantes del Congreso del Estado de Jalisco. Con este proceso nuevas fuerzas partidistas llegaron al poder nacional y local, lo que para esta entidad significaría un reacomodo en las posiciones institucionales, con impacto directo para el SJRTV, cuya administración está directamente ligada a la Secretaría de Cultura Jalisco del Poder Ejecutivo. Destaca la relevancia de la transición bipartidista entre el PRI y el PAN a una nueva fuerza en el poder estatal: Movimiento Ciudadano (MC), con Enrique Alfaro a la cabeza.

La elección de nuevos legisladores locales también significó un nuevo balance de posiciones en el Congreso de Jalisco y para ello una oportunidad de lanzamiento del canal de ese poder, olvidado por la pasada administración estatal del priista Jorge Aristóteles Sandoval Díaz desde 2014, al no presentar un proyecto concreto para una señal de televisión concesionada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En tanto, en la Universidad de Guadalajara, el Consejo General Universitario designó a Ricardo Villanueva Lome-lí nuevo rector general, cuyo nombramiento representó un reajuste de poderes al interior de esta casa de estudios y la necesidad de presentar nuevos proyectos para sus instancias internas, entre ellas la del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía (SURTYC).

## SJRTV, CIUDADANIZACIÓN FORZADA

Los cambios en el gobierno del estado generaron la expectativa de apertura y oportunidades para la ciudadanía y las organizaciones vigilantes de su operación de revertir la idea de que el sistema de medios de Jalisco debía estar supeditado a los designios del gobernante en turno, como ocurrió durante la primera parte del periodo de Aristóteles Sandoval, con Sergio Ramírez en la dirección del SJRTV.

Con la llegada de Enrique Alfaro se esperó un cambio en la configuración del SJRTV. La primera voz en pronunciarse por las medidas necesarias para llegar a un cambio sustancial fue la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi) capítulo Jalisco. El 11 de octubre de 2018 la organización emitió un comunicado para sugerir al entonces gobernador electo que designara a un director del SJRTV con trayectoria y experiencia reconocida en medios de comunicación que fortaleciera el sentido de servicio público que debería tener el sistema (Amedi Jalisco, 2018).

El llamado llegó a oídos sordos. La asociación realizó un segundo comunicado dirigido al ya nombrado gobernador de Jalisco para que no solo designara a una figura con las credenciales necesarias para el puesto, sino con recomendaciones puntuales sobre el perfil que debía cumplir quien llegara a la dirección del SJRTV (Amedi Jalisco, 2019). El nuevo perfil debía cubrir una probada experiencia en medios de comunicación, que fuera preferentemente en medios públicos, con reconocidas contribuciones en dicho tema a nivel regional o nacional, capacidad para la dirección del medio y sus requerimientos, compromiso

de mando, respeto y garantías para las audiencias, conocer el sector de telecomunicaciones y el marco regulatorio, así como la ausencia de vínculos partidistas, poderes públicos o grupos de interés que minaran la autonomía del medio ante posibles conflictos de interés (Amedi Jalisco, 2019a).

Estos puntos esbozados por la organización civil se dieron ante la presentación de figuras clave en el gabinete de Enrique Alfaro, quien prometió en febrero, que presentaría una segunda plantilla de figuras de primer nivel entre las que se incluiría al director del SJRTV. El anuncio llegó hasta el 26 de abril, cuando el gobernador anunció que el director del SJRTV sería Alejandro Tavares López, un comunicador con experiencia y trayectoria reconocida en la radio comercial, pero sin el perfil adecuado para cubrir lo exigido por la sociedad civil organizada. Amedi Jalisco (2019b) así lo expuso ante el gobernador, al emitir un pronunciamiento respecto a la designación de Tavares López, que señalaba su preocupación por la trayectoria del nuevo director y sus declaraciones porque no reflejaban “ningún interés, entendimiento, ni conocimiento de lo que implica o representa ofrecer un servicio público de radiodifusión”. Además de su cuestionable cercanía con MC y el apoyo político que brindó en años previos a Alfaro.

En el citado documento también se hizo un llamado al nuevo director para que reactivara las figuras ciudadanas que en el pasado se habían logrado y que habían entrado en clara decadencia al final de la administración pasada, como era el caso del Defensor de las Audiencias y el Consejo Consultivo.

No hubo ninguna respuesta por parte del recién llegado director a las peticiones de la organización. Al contrario, fue esta última quien tuvo que solicitar una reunión con Tavares López para exponer directamente su perspectiva sobre su llegada y hacer la solicitud formal para que atendiera las demandas de reactivación de las figuras ciudadanas. La reunión se llevó a cabo el 11 de julio de 2019, un mes y medio después de la llegada del nuevo director. De acuerdo con el testimonio de Rosalía Orozco Murillo, entonces presidenta de Amedi Jalisco, en esa reunión Tavares López se comprometió a lanzar las convocatorias para la designación de esas figuras en agosto de ese año (Ávila, 2019b), pero no sucedió así.

El 15 de agosto Alejandro Tavares presentó su plan de trabajo ante la Junta de Gobierno del SJRTV, pero en ningún punto se incluyó, expresó o debatió el tema del defensor de las audiencias y el consejo consultivo, aun cuando este último dejó de sesionar desde 2015 y a pesar de que el último defensor de las audiencias, Alberto Fernando Velasco Vera, había presentado su renuncia desde el 26 de julio para participar en la convocatoria a defensor de las audiencias del SURTyC, tal como lo expresó en la carta que presentó ante la Junta de Gobierno.

Según un documento de la Unidad de Transparencia del SJRTV, firmado por la titular, Sofía Difenovi Ramírez Mena, la instalación del consejo consultivo no se había realizado porque debía ser homologado con la ley federal que contempla la figura de “consejo ciudadano” y para lo cual el director del sistema debía enviar una solicitud de reforma a la Ley Orgánica del SJRTV. Pero en el Congreso de Jalisco no tenían conocimiento de la necesidad de esa

reforma ni iniciativa alguna para reformar la citada ley orgánica. Rosalía Orozco se posicionó al respecto y señaló que la diferencia de conceptos no imposibilitaba instalar un consejo consultivo en tanto se hiciera la reforma, y lo que ella advertía es que se utilizaba el argumento como una justificación para no reactivar esta figura ciudadana contemplada en la ley local (Ávila, 2019b).

Por su parte, la Junta de Gobierno del SJRTV llamó a una sesión extraordinaria que se llevó a cabo el 25 de septiembre de 2019. Habían pasado seis días desde la publicación en la que se mencionaban las omisiones del sistema de medios públicos respecto a la ciudadanización. En esa sesión se presentó el oficio de renuncia del defensor de las audiencias para ser aceptada, se aprobaron los lineamientos para esa figura y la convocatoria para ocupar este cargo. Esa convocatoria se aprobó y lanzó el mismo día de la reunión de la Junta de Gobierno. Pero todo apunta a que hubo una mínima difusión para que se conociera entre las audiencias y los interesados en el tema. A través de sus redes el SJRTV solo hizo una publicación al respecto (tanto en Facebook como Twitter), solamente compartió una imagen el ocho de octubre en el que añadió un mensaje referente a la convocatoria. Esto provocó que hubiera poca respuesta del público en las redes y dejó en evidencia que tampoco el director del sistema se preocupó por hacer eco de ella, ya que solo le dio un “me gusta” a la publicación, pero no la compartió o hizo extensiva a través de sus facultades para que tuviera la máxima difusión.

También, en esa sesión extraordinaria la Junta de Gobierno aprobó el envío de una propuesta de reforma a la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión a la Secretaría General de Gobierno para que se hicieran

cambios con respecto a la figura del consejo consultivo actualmente contemplado en la normativa local. Con la reforma no solo se cambiaría el nombre a la figura ciudadana sino que se abrogaría el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Consultivo del Sistema y se aprobaría el Reglamento para la Conformación, Operación y funcionamiento del Consejo ciudadano para las Frecuencias del Espectro Radioeléctrico para Uso Público otorgadas a favor del Gobierno del Estado de Jalisco y del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

Con esto quedaría resuelta la controversia en torno a la no convocatoria para ocupar el Consejo Ciudadano. Pero en los documentos de esa sesión no quedó consignada la necesidad de lanzar esta convocatoria, sino que tras la aprobación de la reforma también se debían reformar y actualizar las disposiciones legales que están vigentes en el Reglamento Interno del SJRTV.

Como se puede observar —tras la llegada de la nueva administración estatal—, aunque se preveía una ventana de oportunidad para la apertura dentro del sistema de medios públicos a cargo del Ejecutivo Estatal, el proceso de ciudadanización ha sido forzado por el seguimiento y las demandas de la propia ciudadanía y las organizaciones vigilantes del quehacer del SJRTV. Llama la atención que, aunque hubo un cambio sustancial en la presentación de los contenidos y de la imagen del propio canal, mucho de éste conserve las lógicas de lo que se había venido haciendo. El cambio administrativo y de partido solo ha impactado en la mejora en la calidad de la imagen, pero en detrimento de nueva programación de contenidos, donde parece que pesan más los sorteos de cortesías para con-

ciertos locales como ocurre en las redes sociales oficiales del SJRTV.

La pluralidad de voces no ha encontrado cabida en la nueva administración. Lejos está el SJRTV de tener programas como el que antaño coordinaba Begoña Lomelí, donde un coro amplio de voces divergentes debatía semana a semana los temas de la agenda. Tampoco expresiones donde la gente de a pie se encontraba reflejada, como nutrió por años el programa “De kiosko en kiosko” con Cornelio García Ramírez, quien desde 1995 ofreció al público jalisciense un contenido fresco y con visión regional y en el cual la gente veía la posibilidad de ocupar un espacio televisivo en el cual fuera representada.

Ahora el sistema tiene un nuevo rostro y tomó la decisión institucional de cambiar los nombres de C7Jalisco a JaliscoTV y JaliscoRadio. Así lo presentó el gobierno estatal el 20 de julio de 2019. Algunos de los cambios en la imagen del SJRTV podrían parecer interesantes, pero poco aportan a la profundidad de sus contenidos ante la ausencia de diversidad con respecto a lo que se venía ofreciendo en administraciones pasadas. Se dio apertura a programas producidos de forma independiente y que tuvieran espacio en la programación del sistema, como ocurrió con “Las cantinas de Cornelio”, en el que el conocido comunicador Cornelio García degustaba licores en las cantinas de diversas partes del país mientras entrevistaba a personajes y expertos en el tema. También se incluyeron nuevas voces en la oferta informativa, de diálogo y debate, con la llegada del periodista Enrique Toussaint, de reconocida trayectoria en el ámbito local en diversas plataformas y medios de comunicación privados de la entidad. Además, su programa no se ha caracterizado por la inclusión de nuevas voces, sino



por la repetición de figuras ya incluidas en otros espacios que conduce en otros medios, o cuyas posiciones no refieren a las de las personas principalmente involucradas en la problemática que se aborda, como ocurre con los temas de violencia y sus víctimas. Un ejemplo de ello es el programa del 24 de septiembre de 2019, en el que se tocó el tema de la desaparición forzada; en lugar de incluir las voces de familiares de víctimas de desaparición forzada, expertos de la academia que han dado seguimiento al tema por años o periodistas locales con amplio seguimiento al tema, abrió el espacio al entonces representante de la Federación de Estudiantes Universitarios de la Universidad de Guadalajara, quien si bien se había involucrado en el asunto, eso no significaba que tuviera una relación directa con éste.

En julio, durante la presentación de la nueva imagen del sistema, el director expresó que con esa programación propia —que abarcaba 60% de lo que se transmitía— se buscaba interactuar con los públicos y generar un sentido de pertenencia para quienes ven el SJRTV. Pero nada mencionó con respecto a los cambios administrativos sobre la plantilla del personal. De enero a octubre de este año se puede observar que el personal del sistema ha disminuido respecto de años anteriores. De acuerdo con los documentos de su portal de transparencia, entre 2019 y 2020 el SJRTV registró 100 personas trabajando y hasta 16 puestos vacantes. Lo que contrasta con las 116 personas que registraba la plantilla en 2018. Además, las bajas desde la llegada de la nueva administración suman 24, que equivale a 37% de todas las bajas que se dieron en la anterior administración. En diciembre de 2018, mes en que llegó el nuevo gobierno estatal, se dieron de baja a 12 personas de la plantilla del personal, lo mismo ocurrió durante el

2019. En las bajas de diciembre de 2018 se encontraban locutores, productores, editores, asistentes y el director de noticias, Antonio Ceja Mercado, que también figuraba en los espacios informativos y que ahora está en Canal 44. En 2019 dejaron el sistema una locutora, dos productores y tres operadores de cabina, así como el coordinador de producción cultural, Gabriel Barreto Noriega.

Otro dato relevante fue la designación de Carlos Delgado, director de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado, como presidente de la Junta de Gobierno del sistema, cuya tarea como encargado del despacho de comunicación del gobierno según su propia normativa es difundir las acciones y agenda del gobernador, así como los servicios, programas y políticas del gobierno estatal y sus dependencias. Lo anterior representa un retroceso y la instauración de lógicas como las que mantuvo la anterior administración respecto a los contenidos de interés del SJRTV orientados a la promoción de la administración pública y del gobernador.

Hasta octubre de 2019 no existían diagnósticos públicos, evaluaciones ni informes claros, detallados y generales sobre el impacto y mejora en la calidad de los contenidos y el reflejo de una mayor audiencia. Esta información es fundamental debido a que abonaría a una mejor comprensión y mejora de lo que ocurre al interior del SJRTV de cara a sus objetivos. Lo aquí expuesto son apenas unos ejemplos de lo que preocupa con respecto al quehacer de un medio de servicio público, por ello se considera necesario realizar una evaluación. Es fundamental recuperar el sentido de servicio público de este sistema y pugnar por contenidos de calidad, plurales, educativos, culturales, informativos,

de opinión y análisis que fortalezcan a las comunidades a las que se debe.

## CANAL PARLAMENTO DEL CONGRESO DE JALISCO: LANZAMIENTO Y POCA RECEPCIÓN

Una de las principales novedades del último año en esta materia fue el lanzamiento del Canal Parlamento del Congreso de Jalisco. Este canal comenzó su transmisión a través de la señal del 17.3 de televisión abierta el 22 de julio, bajo la dirección de Samuel Muñoz Gómez, quien en 2001 fue director de C7 y en 2007 director del SRJyTV hasta 2013. Desde abril hasta la salida al aire, este canal tuvo su sitio en internet ([www.congresoal.gob.mx](http://www.congresoal.gob.mx)), que hasta la fecha sigue en operaciones.

Con la llegada de una nueva legislatura al Congreso del Estado, derivado del proceso electoral de 2018, se planteó la creación de un sistema de radio y televisión propia de este Poder local (Ávila, 2018). El interés de esta legislatura por hacer transmisiones en vivo de sus labores abrió paso para ocupar un espacio radioeléctrico anunciado desde los inicios de la pasada administración estatal (Ávila, 2014). Esta iniciativa es relevante, pues los estudios sobre la percepción ciudadana con referencia a las tareas de sus representantes reflejan que poco se conoce sobre la labor legislativa, e impera en el imaginario colectivo que los diputados locales ocupan sus curules sin llevar a cabo actividades trascendentes (Ávila, 2015).

Los preparativos para dotar de infraestructura al canal del Congreso de Jalisco comenzaron en marzo de 2019. Se hicieron los trámites pertinentes para solicitar recursos

con los cuales se compró el equipo y se solicitó la ocupación de espacios necesarios en el edificio de la avenida Juárez, que está bajo la administración del Poder Legislativo local. Desde principios de 2019 se realizaron las gestiones para que se hiciera una licitación pública nacional y que el Congreso de Jalisco adquiriera equipo técnico para su nuevo canal (Ávila, 2019a), por la cantidad de 149,272 dólares, entonces una cifra cercana a los 2.8 millones de pesos. Se firmó un contrato con la empresa Gnode SA de CV para el equipamiento del canal. Para 2019 el Canal del Congreso de Jalisco presupuestó siete millones 748 mil pesos, para la compra de nuevo equipamiento y pago de su personal (ver tabla 2.1).

En el Informe General del Canal Parlamento de 2019 la dirección de éste señaló que el proyecto surgió a principios de 2018 y que con la transmisión de su señal a través de los canales disponibles del SJRTV se había logrado un ahorro de 20 millones de pesos. Este informe fue presentado como respuesta a la petición de la Junta de Coordinación Política, que había expresado interés por conocer el impacto social del canal. El informe atendió parcialmente esta cuestión con la presentación de datos estadísticos de las mediciones de impacto en las redes sociales, confirma que no se tienen números concretos de la audiencia y que solo cuentan con la opinión “de boca en boca”.

En el informe se señala que las gestiones ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones son tardadas, por lo que se decidió que el Canal Parlamento comenzara sus actividades el 30 de abril de 2019, con transmisiones en vivo a través de redes sociales y plataformas de internet. Además, resalta que con esas transmisiones se logró consolidar el proyecto del canal del Congreso de Jalisco. Fue

**TABLA 2.1 GASTO DE 2019 PARA EL CANAL DEL CONGRESO DE JALISCO\***

Personal	3'060,000.00
Instalación y mantenimiento	20,000.00
Instalación y mantenimiento de equipo de cómputo	50,000.00
Pasajes terrestres	20,000.00
Viáticos	50,000.00
Exposiciones	20,000.00
Muebles de oficina	200,000.00
Papelería	12,000.00
Útiles de impresión	12,000.00
Combustible	24,000.00
Uniformes	20,000.00
Servicios de telecomunicaciones	500,000.00
Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	240,000.00
Servicio de mensajería	5,000.00
Canal del Congreso equipo (tipo de cambio 21 pesos)	3'115,000.00
Total	7'348,000.00

\* Cifras en pesos según lo etiquetado en el Programa Anual de Compras 2019 (Ávila, 2019a)

hasta el 12 de julio cuando recibieron la autorización para que el canal fuera operado por el SJRTV. Diez días después, el 22, el canal transmitió en televisión abierta la sesión de la Junta de Coordinación Política.

Sin embargo, poco ha sido el impacto de este canal en la población, además de que las mediciones oficiales no dicen mucho sobre esto. Lo anterior se pudo constatar con la revisión a las visualizaciones de videos que fueron emitidos en vivo a través de internet en plataformas como YouTube —fueron pocas las personas que ingresaron a esta última. Por otro lado, existen fallas técnicas, y se ad-

virtió la ausencia de estrategias para las coberturas, quizás por la falta de recursos humanos y de equipo. El canal se enfrenta al reto de producir contenidos interesantes y atractivos para la ciudadanía relativos a los asuntos de la actividad legislativa.

En el informe del Canal Parlamento se detalla que para nutrir su barra programática se hizo una convocatoria interna en el Poder Legislativo de Jalisco para conformar equipos de legisladores interesados en participar en programas. Esta iniciativa es interesante, aunque podría ampliarse a otros actores sociales y con ello ampliar voces y puntos de vista.

La falta de producción de contenidos y las visibles fallas pueden ser consecuencia de los límites del presupuesto cuya erogación más fuerte se destina al pago del personal responsable del proyecto. En el mismo informe se menciona que las personas contratadas desde el 5 de abril se han dedicado a producir cortinillas de los contenidos propios del canal y de su identidad audiovisual. En este documento se resalta que uno de los retos más importantes ha sido la cobertura de las actividades legislativas, la cual está a cargo de ocho técnicos que dan seguimiento a la agenda del congreso.

El director del canal, Samuel Muñoz, compareció ante la Junta de Coordinación Política el 23 de febrero para presentar el informe. Los medios de comunicación cubrieron la presentación e informaron que no le fue nada bien al directivo, y que destacaron su relación política con el diputado Salvador Caro (Bareño, 2019a), pues se tiene la perspectiva de que este último es quien venía impulsando la iniciativa del canal cuando se trataba de un proyecto añejo. Durante la sesión de comparecencia legisladores del

PAN y Morena manifestaron que en sus respectivos distritos no conocen ni ven el Canal Parlamento y demandaron una mayor difusión del canal. Por su parte, Salvador Caro, líder de la bancada de Movimiento Ciudadano, planteó que se podía realizar un convenio entre el Poder Legislativo y los municipios para ocupar parabuses con anuncios del Canal Parlamento (Bareño, 2019a). Gustavo Macías, diputado del PAN expuso que falta comunicación entre el canal y la Dirección de Comunicación Social del Congreso local, lo cual es preocupante porque en las explicaciones que se dieron durante la pasada administración el SJRTV señaló que este canal tendría que estar nutrido por los contenidos que fuera generando esa dirección. Las legisladoras fueron más duras; Erika Pérez García, representante de Morena, criticó la inversión millonaria en el canal en oposición a la efectividad de sus contenidos y la utilidad pública, mientras la líder de la fracción priista, Mariana Fernández, expresó que antes de invertir más recursos al nuevo canal —como solicitó Samuel Muñoz— se debían invertir recursos en necesidades básicas del Congreso de Jalisco (Bareño, 2019b). El balance de la comparecencia fue sumamente negativo para la parte administrativa. En los medios tradicionales trascendió la posición de los legisladores de los partidos de oposición. Las críticas mediáticas iban desde el sueldo del director hasta algunos señalamientos técnicos en cuanto a la caída frecuente de las transmisiones del canal, la falta de respeto a los horarios, el relleno de contenidos y una presunta carga en la línea editorial (Allá en la Fuente, 2019).

Ante las críticas el director del canal expresó a los representantes populares que los resultados de su trabajo se verán dentro de un año. Para la mejora de los contenidos,

dijo, ya se estaban realizando las gestiones necesarias con el Congreso de la Unión y el Canal Judicial para compartir material, y se acercaron a las universidades para que las producciones universitarias tuvieran cabida en la programación del canal, también con la promesa de que habría coordinación con Comunicación Social para que esta dirección tuviera un noticiero diario (Bareño, 2019a). También destacó la falta de posicionamiento del canal en el plano nacional y en espacios colectivos, y subrayó que los medios tienen la oportunidad de ampliar sus contenidos. En 2018 se dio a conocer que la solicitud que extendió Samuel Muñoz de formar parte de la Red de Televisoras y Radiodifusoras Culturales en México había sido rechazada (Chávez Ogazón, 2019). Esta negativa representó para el canal perder la oportunidad de acceder a los beneficios que representa pertenecer a esta red nacional, como el intercambio de producciones y la posibilidad de diversificar y enriquecer la barra programática.

## SURTYC, CAMBIOS COSMÉTICOS

El caso del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía (SURTYC) ha sido el menos debatido y analizado. El sistema de medios universitario está integrado por canales de televisión abierta en Guadalajara (Canal 44 y 44 Noticias), Canal 31.2, Señal Internacional, la Red Radio UDG (integrada por ocho estaciones en Guadalajara, Ameca, Autlán, Colotlán, Lagos de Moreno, Ocotlán, Puerto Vallarta y Zapotlán El Grande), Servicios de Producción y Latinofusión.

Tras la llegada de Ricardo Villanueva a la rectoría general algunos de los cambios en el SURTYC se dieron en la



radio. En junio de 2019 se anunció la designación de Julieta Marón como subdirectora de Radio Regional Guadalajara y de Alfredo Sánchez como subdirector de la Red de Radio Universidad de Guadalajara. Sin embargo, no fueron comunicadas las razones de los nuevos nombramientos, aunque algunos medios argumentaron que los cambios eran necesarios para renovar a la estación (Carrillo, 2019). Estas nuevas designaciones se dieron en el contexto de la salida de Ricardo Salazar, quien ocupaba el puesto otorgado a Julieta Marón.

El nombramiento de Alfredo Sánchez como subdirector de la Red de Radio Universidad de Guadalajara fue bien recibida por los medios. Este periodista se ha destacado por su larga trayectoria en Radio Universidad al frente del programa “Señales de Humo”, una revista cultural que se transmitió en horario matutino por más de una década, con un buen nivel de audiencia y reconocimiento social por su labor en la difusión de la cultura.

Con estos nombramientos se dijo que no habría más cambios en el SURTyC, ya que los cambios en esos puestos no significarían una transformación negativa o trascendental en la programación (Velázquez, 2019). En mayo de 2019, comenzaron a transmitirse nuevos contenidos propios del SURTyC enfocados principalmente en Canal 44. Los nuevos programas fueron “De los dioses el maíz”, una serie documental; “En directo”, un programa informativo con nuevo enfoque bajo la conducción de periodistas ya integrados al sistema, y “Prefijo-e”, un documental en formato de serie sobre el fenómeno de la internet (Mercado, 2019).

La apuesta del último año de Gabriel Torres Espinoza, director de la operadora del SURTyC, fue darle impulso al Noticiero Científico y Cultural (NCC) de Iberoamérica

(Velázquez, 2019). En agosto de 2019, la Secretaría de Gobernación solicitó al SURTyC que el NCC formara parte del programa de radio “La Hora Nacional”, que se transmite los domingos en cadena nacional. Tres meses antes, en mayo, se había anunciado que el NCC tendría una producción particular para la radio.

El reconocimiento de la Segob, sumado a las proyecciones de producción en radio de este noticiero científico, confirma el posicionamiento que ha logrado este espacio informativo cultural. Destino que no han tenido decenas de producciones del sistema tanto en radio como en televisión, pues mantienen las mismas lógicas de producción sostenidas por años. Si se hace un comparativo entre las producciones de este sistema con el SRJTV, es notable la capacidad de producción instalada que ha mostrado tener este sistema universitario. Además, en sus diversos medios y plataformas se incluyen voces críticas como las de los periodistas Rubén Martín y Jesús Estrada. Habrá que añadir que el SURTyC tiene una amplia cobertura informativa, programas de difusión cultural y científica. Destaca el sostenimiento de añejos programas de radio que conservan el interés del público como “La chora interminable” o las discusiones de la agenda en el programa “En controversia”, que se producen con una lógica aún ligada a la forma tradicional.

A cargo del SURTyC y bajo la dirección de Gabriel Torres, también se encuentra “TV Morfosis”, un espacio de televisión que se produce y transmite cada año en el marco de la Feria Internacional del Libro, adonde concurren diversas personalidades locales, nacionales e internacionales para analizar y reflexionar sobre la evolución del medio televisivo.

Una deuda del SURTyC con las audiencias ha sido la falta de impulso del proyecto 44Lab, fundado en marzo de 2018 y que pretendía ser un laboratorio de investigación periodística y de experimentación, cuyos productos buscaban destacar con investigaciones profundas sobre temas de interés público, como ha ocurrido con la Unidad de Investigaciones Especiales de *El Diarion NTR*, con Sonia Serrano a la cabeza.

Este proyecto se vio fracturado con la salida del periodista Omar Guillermo García Santiago —fundador del proyecto—, quien, tras su salida, ocupó la coordinación de NCC del Canal 44, y Cristián Rodríguez Pinto, un periodista que se distinguió por sus investigaciones y quien ahora participa en el proyecto *Plumas Atómicas*. Hasta diciembre de 2019, 44Lab se encontraba en un proceso de espera para saber si continuaba o no con sus funciones, pero en caso de que no tuviera futuro significaría la pérdida de un espacio relevante para el periodismo de investigación que poco se produce en los medios de comunicación.

Finalmente, otro cambio relevante que se dio en el SURTyC fue la renovación de su defensor de las audiencias. Desde 2017 el defensor de las audiencias fue Gabriel Sosa Plata de la Ciudad de México, académico y experto en temas de medios de comunicación en México y derechos a la comunicación. Concluida su gestión, fue nombrado el periodista Gerardo Albarrán de Alba, también de la Ciudad de México, cuya trayectoria en temas de comunicación respalda su nombramiento. Albarrán de Alba se comprometió a no ser únicamente una oficialía de partes en las que se reciben quejas y sugerencias del público para hacer valer sus derechos, sino que también emprendería una labor de alfabetización mediática para la población

jalisciense (Niño, 2019). Esto significa que Albarrán, además de defender y difundir los derechos de las audiencias de radio y televisión, asumía la responsabilidad de formar a espectadores críticos de los contenidos del Canal 44 y Radio Universidad de Guadalajara.

Sin desconocer la experiencia y el conocimiento que respaldan a Albarrán, algunos medios de comunicación cuestionaron que el SURTYC se decantara por expertos que no residen en Jalisco. En ese sentido, las decisiones del sistema han desconocido a expertos locales, quienes, además, en principio contarían con más conocimientos del contexto local, de las relaciones propias del estado y de las lógicas institucionales y políticas de la Universidad de Guadalajara y del propio SURTYC.

## CONCLUSIONES

Durante 2019 los cambios en el SJRTV y el SURTYC se distinguieron por la renovación de cuadros directivos, y en el Canal del Parlamento por su salida al aire a través del SJRTV. Existe en algunos medios la perspectiva de que las cosas pueden seguir iguales, aun cuando los retos de comunicar, entretener e informar han experimentado cambios de manera acelerada en las redes sociales y las nuevas plataformas vía *streaming*.

Los cambios de cuadros directivos no garantizan mayor calidad en los contenidos, ni tampoco que tengan un interés auténtico en conocer a las audiencias y sus necesidades. Este vacío de información se rellena con ideas concebidas por los directivos respecto a lo que se debe ofrecer a la gente. Por ello, los medios de comunicación públicos requieren de instancias ciudadanas plurales y diversas. El

reto para los medios de comunicación públicos es trabajar con proyecto, con rumbo en atención a la naturaleza de sus funciones y objetivos. El SJRTV tiene ante sí el reto de dotar de más voces a su barra programática, aunque sea difícil debido a la falta de apoyo presupuestal por parte del Poder Ejecutivo, o por la falta de voluntad e interés político de las autoridades, como es el caso del gobernador Enrique Alfaro, quien ha mostrado mayor interés en las redes sociales y la internet.

El Canal Parlamento tiene ante sí la responsabilidad de ampliar y enriquecer su programación y aumentar su calidad. Su reto es desarrollar una pedagogía comunicativa que despierte el interés y la necesidad de las audiencias por conocer la distribución del poder público en México y Jalisco, y la relación que guardan los ciudadanos con sus representantes populares en el Poder Legislativo.

El SURTYC tiene capacidad y experiencia para hacer periodismo de investigación y de calidad en 44Lab. Su programación en radio y televisión hasta ahora han gozado de buena aceptación y sus informativos compiten con los espacios de televisoras privadas. Por ello es importante hacer hincapié en la relevancia del proyecto 44Lab, el cual podría ser una ventana de oportunidad para un periodismo diferente y de calidad. En el plano local los medios de comunicación en general apuestan a la inmediatez de la nota del día, y lo que la población requiere es información de calidad, contextualizada, analizada y bien documentada, capaz de informar y explicar a fondo problemas relevantes que enfrentan los jaliscienses. Los medios de comunicación públicos tienen la obligación de informar cotidianamente lo que ocurre en Jalisco, en México y en el mundo; tienen la vocación de ofrecer servicios

de información de calidad, de ampliar sus horizontes en las tareas de producción periodística, y su labor debe ser la de producir información más profunda, que ofrezca criterios que le ayuden a discernir a las audiencias. Ese sería un buen aporte por parte de los medios públicos, como ocurre en la BBC de Londres o la NDR en Alemania.

## REFERENCIAS

- Allá en la Fuente (2019, 24 de septiembre). Nadie TV o el canal parlamentario. *El Informador*. Recuperado de <https://www.informador.mx/ideas/Nadie-TV-o-el-canal-parlamentario-20190924-0043.html>
- Amedi Jalisco (2018, 11 de octubre). Comunicado sobre llamado al próximo gobierno estatal en materia de derechos a la comunicación de los jaliscienses. [Comunicado de prensa]. Recuperado de <http://www.amedijalisco.org.mx/comunicados/comunicado-sobre-llamado-al-proximo-gobierno-estatal-en-materia-de-derechos-a-la-comunicacion-de-los-jaliscienses/>
- Amedi Jalisco (2019a, 19 de febrero). Comunicado de prensa sobre el nombramiento del director del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (C7 Jalisco). [Comunicado de prensa]. Recuperado de <http://www.amedijalisco.org.mx/comunicados/comunicado-de-prensa-sobre-el-nombramiento-del-director-del-sistema-jalisciense-de-radio-y-television-c7jalisco/>
- Amedi Jalisco (2019b, 28 de abril). Pronunciamento de Amedi Jalisco respecto a la designación de Alejandro Tavares en la dirección del SJRTV. [Comunicado de prensa]. Recuperado de <http://www.amedijalisco.org.mx/comunicados/comunicado-de-prensa-respecto-a-la-designacion-de-alejandro-tavares-en-la-direccion-del-sjrtv/>

org.mx/comunicados/pronunciamento-de-amedijalisco-respecto-a-la-designacion-de-alejandrotavares-en-la-direccion-del-sjrtv/

Ávila, J. (2014, 8 de septiembre). El C7 se digitaliza. *Reporte Índigo*. Recuperado de <https://www.reporteindigo.com/reporte/el-c7-se-digitaliza/>

Ávila, J. (2015, 15 de junio). Diputados locales: invisibles y lejanos. *Reporte Índigo*. Recuperado de <https://www.reporteindigo.com/reporte/diputados-locales-invisibles-y-lejanos/>

Ávila, J. (2018, 12 de noviembre). Canal del Congreso a la vista. *Reporte Índigo*. Recuperado de <https://www.reporteindigo.com/reporte/canal-del-congreso-a-la-vista-nueva-legislacion-sistema-radio-television-propios/>

Ávila, J. (2019a, 27 de marzo). Canal millonario. *Reporte Índigo*. Recuperado de <https://www.reporteindigo.com/reporte/canal-millonario-gestiones-presupuesto-adquisicion-equipo-inicio-transmisiones/>

Ávila, J. (2019b, 19 de septiembre). SJRT, sin contrapeso ciudadano. *Reporte Índigo*. Recuperado de <https://www.reporteindigo.com/reporte/sjrtv-sin-contrapeso-ciudadano-ley-organica-deliberacion-contenido-defensor-audiencias/>

Bareño, R. (2019a, 23 de septiembre). No le fue nada bien al director del canal de TV tras comparecer ante diputados. *El Occidental*. Recuperado de <https://www.eloccidental.com.mx/local/no-le-fue-nada-bien-al-director-del-canal-de-tv-tras-comparecer-ante-diputados-4221240.html>

- Bareño, R. (2019b, 23 de septiembre). Piden resolver necesidades legislativas antes de invertir canal de TV para el Congreso. *El Occidental*. Recuperado de <https://www.eloccidental.com.mx/local/piden-resolver-necesidades-legislativas-antes-de-invertir-canal-de-tv-para-el-congreso-4220688.html>
- Canal Parlamento (2019). *Informe General del Canal Parlamento del Congreso de Jalisco*. Guadalajara, Congreso del Estado de Jalisco.
- Carrillo, A. (2019, 25 de junio). Asumen Julieta Marón y Alfredo Sánchez cabeza de Radio UDG. *El Diario NTR*. Recuperado de [https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id\\_notas=128763](https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=128763)
- Chávez Ogazón, V. (2019, 8 de mayo). Rechaza red de Televisoras el ingreso del canal del Congreso. *El Occidental*. Recuperado de <https://www.eloccidental.com.mx/local/rechaza-red-de-televisoras-el-ingreso-del-canal-del-congreso-3594021.html>
- Mercado, N. (2019, 14 de mayo de). Canal 44 estrena programación. *El Occidental*. Recuperado de <https://www.eloccidental.com.mx/local/canal-44-estrena-programacion-3617540.html>
- Niño, C. (2019, 27 de septiembre). Gerardo Albarrán de Alba nuevo defensor de audiencias de Canal 44 y Radio UdeG. *Canal 44*. Recuperado de <http://udgtv.com/noticias/gerardo-albarran-alba-nuevo-defensor-audiencias/>
- Vázquez, E. (2019, 23 de junio). Julieta Marón y Alfredo Sánchez: nuevos directores de Radio UdeG. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/cultura/julieta-maron-alfredo-sanchez-directores-emisora>